HEADQUARTERS - SIEGE

NEW YORK, NY 10017

TEL : I (212) 963 1234 • FAX: I (212) 963 4879

REFERENCE:

SCA/1/19 (17)

[VERSIÓN ELECTRÓNICA IRIGIDA A LAS MISIONES PERMANENTES ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK]

La Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí saluda atentamente a los Representantes y Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas y desea comunicar lo siguiente:

El 10 de julio de 2019, el Comité aprobó la adición de las entradas que se indican a continuación a su Lista de Sanciones, en la que se incluyen las personas y entidades a las que se aplica la prohibición de viajar establecida en los párrafos 1 a 3 de la resolución 2374 (2017) del Consejo de Seguridad y renovada en el párrafo 1 de la resolución 2432 (2018), y aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A. Personas

MLi.004 Nombre: 1: AHMED 2: AG ALBACHAR

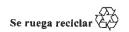
Título: nd Cargo: Presidente de la Comisión Humanitaria de la Oficina Regional de Administración y Gestión de Kidal Fecha de nacimiento: 31 diciembre 1963 Lugar de nacimiento: Tin-Essako, Región de Kidal Alias de buena calidad: Intahmadou Ag Albachar Alias de baja calidad: nd Nacionalidad: Malí Número de pasaporte: nd Número nacional de identidad: 1 63 08 4 01 001 005E Domicilio: a) Quartier Aliou, Kidal, Malí Fecha de inclusión: 10 de julio de 2019 Otros datos: Ahmed Ag Albachar es un empresario destacado y, desde comienzos de 2018, asesor especial del Gobernador de la región de Kidal. Como miembro influyente del Consejo Superior para la Unidad de Azawad (CSUA), dado que pertenece a la comunidad tuareg ifoga, también actúa como mediador en las relaciones entre la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA) y Ansar Dine (QDe.135).

MLi.005 Nombre: 1: HOUKA 2: HOUKA 3: AG ALHOUSSEINI

Título: Cadí Cargo: nd Fecha de nacimiento: a) 1 ene. 1962 b) 1 ene. 1963 c) 1 ene. 1964 Lugar de nacimiento: Ariaw, Región de Tombuctú, Mali Alias de buena calidad: a) Mohamed Ibn Alhousseyni b) Muhammad Ibn Al-Husayn Alias de baja calidad: Houka Houka Nacionalidad: Malí Número de pasaporte: nd Número nacional de identidad: nd Domicilio: nd Fecha de inclusión: 10 de julio de 2019 Otros datos: Houka Houka Ag Alhousseini fue nombrado por Iyad Ag Ghaly (QDi.316) Cadí de Tombuctú en abril de 2012 tras la creación del califato yihadista en el norte de Malí. Colaboraba estrechamente con la Hisba, la policía islámica dirigida por Ahmad Al Faqi Al Mahdi, que lleva recluido en el Centro de Detención de la Corte Penal Internacional, en La Haya, desde septiembre de 2016.

MLi.006 Nombre: 1: MAHRI 2: SIDI 3: AMAR 4: BEN DAHA

Título: nd Cargo: Jefe de estado mayor adjunto de la coordinadora regional del Mecanismo Operacional de Coordinación (MOC) de Gao Fecha de nacimiento: 1 ene. 1978 Lugar de nacimiento: Djebock, Malí Alias de buena calidad: a) Yoro Ould Daha b) Yoro Ould Daya c) Sidi Amar Ould Daha Alias de baja calidad: Yoro Nacionalidad: Malí Número de pasaporte: nd Número nacional de identidad: 11262/1547 Domicilio: Golf Rue 708 Door 345, Gao, Mali Fecha de inclusión: 10



de julio de 2019 Otros datos: Mahri Sidi Amar Ben Daha es dirigente de la comunidad árabe lehmar de Gao y jefe de estado mayor del grupo que está a favor del Gobierno del Movimiento Árabe de Azawad (MAA), asociado con la coalición Plataforma de los Movimientos del 14 de Junio de 2014 de Argel (Plataforma).

MLi.007 Nombre: 1: MOHAMED 2: BEN 3: AHMED 4: MAHRI

Título: nd Cargo: nd Fecha de nacimiento: 1 ene. 1979 Lugar de nacimiento: Tabankort, Mali Alias de buena calidad: a) Mohammed Rougi b) Mohamed Ould Ahmed Deya c) Mohamed Ould Mahri Ahmed Daya Alias de baja calidad: a) Mohamed Rougie b) Mohamed Rouggy c) Mohamed Rougii Nacionalidad: Malí Número de pasaporte: a) AA00272627 b) AA0263957 Número nacional de identidad: nd Domicilio: Bamako, Malí Fecha de inclusión: 10 de julio de 2019 Otros datos: Mohamed Ben Ahmed Mahri es un empresario de la comunidad árabe lehmar de la región de Gao que anteriormente colaboró con el Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental (Mouvement pour l'Unification et le Jihad en Afrique de l'Ouest (MUJAO), QDe.134).

MLi.008 Nombre: 1: MOHAMED 2: OULD 3: MATALY

Título: nd Cargo: Diputado del Parlamento Fecha de nacimiento: en 1958 Lugar de nacimiento: nd Alias de buena calidad: nd Alias de baja calidad: nd Nacionalidad: Malí Número de pasaporte: D9011156 Número nacional de identidad: nd Domicilio: Golf Rue 708 Door 345, Gao, Malí Fecha de inclusión: 10 de julio de 2019 Otros datos: Mohamed Ould Mataly fue alcalde de Bourem y en la actualidad es diputado del Parlamento por el distrito electoral de Bourem, parte del partido Rassamblement pour le Mali (RPM, el partido político del Presidente Ibrahim Boubacar Keita). Es de la comunidad árabe lehmar y un miembro influyente del grupo que está a favor del Gobierno del Movimiento Árabe de Azawad (MAA), asociado con la coalición Plataforma de los Movimientos del 14 de Junio de 2014 de Argel (Plataforma).

Los nombres de las personas y las entidades que figuran en la Lista de Sanciones del Comité 2374 de conformidad con una decisión del Comité pueden consultarse en la sección titulada "Comunicados de prensa" del sitio web del Comité, en la dirección siguiente: https://www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/2374/press-releases.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista de personas y entidades sujetas a las sanciones, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección: https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/2374/materials. La Lista de Sanciones del Comité 2374 está disponible en formato HTML, PDF y XML y se actualiza periódicamente en función de la información pertinente proporcionada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza con todos los cambios que se incorporan en la Lista de Sanciones del Comité 2374. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección: https://www.un.org/securitycouncil/content/un-seconsolidated-list.

Fecha

El 9 de julio de 2019

RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA INCLUSIÓN EN LA LISTA

MLi.004 AHMED AG ALBACHAR

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité: 9 de julio de 2019

Motivos de la inclusión en la Lista:

Ahmed Ag Albachar va a ser incluido en la Lista de conformidad con el párrafo 8 b) de la resolución 2374 (2017) por adoptar medidas que obstruyen u obstruyen mediante una demora prolongada o ponen en peligro la aplicación del Acuerdo; y con el párrafo 8 e) de la resolución 2374 (2017) por obstruir la prestación de asistencia humanitaria a Malí, o el acceso a la asistencia humanitaria o su distribución en Malí.

Información adicional:

En enero, Ag Albachar usa su influencia para controlar y elegir qué proyectos humanitarios y de desarrollo se ejecutan en la región de Kidal, quién los ejecuta y dónde y cuándo se ejecutan. Ninguna actividad humanitaria puede realizarse sin su conocimiento o su aprobación. Ag Albachar, que se ha autoproclamado presidente de la comisión humanitaria, se encarga de conceder permisos de residencia y trabajo al personal humanitario a cambio de dinero o servicios. La comisión también controla qué empresas y personas pueden participar en los concursos de los proyectos que anuncian las ONG en Kidal, lo cual otorga a Ag Albachar el poder de manipular las actividades humanitarias que se realizan en la región y elegir quién trabaja para las ONG. La asistencia solo puede distribuirse bajo su supervisión, lo cual influye en quién la recibe.

Asimismo, Albachar recurre a jóvenes desempleados para intimidar y extorsionar a las ONG, lo cual dificulta enormemente la labor de estas. La comunidad humanitaria en general trabaja con miedo en Kidal, especialmente su personal nacional, que es más vulnerable.

Ahmed Ag Albachar también es copropietario de la empresa de transporte Timitrine Voyage, una de las pocas que las ONG están autorizadas a utilizar en Kidal. Ag Albachar, junto con una decena de empresas de transporte que son propiedad de un pequeño círculo de personalidades tuaregs ifogas influyentes, usurpa una parte considerable de la asistencia humanitaria en Kidal. Asimismo, el monopolio que mantiene Ag Albachar hace que la prestación de asistencia sea más difícil en unas comunidades que en otras.

Albachar manipula la asistencia humanitaria para saciar sus intereses personales y los intereses políticos del Consejo Superior para la Unidad de Azawad (CSUA) sembrando el terror, amenazando a las ONG y controlando las operaciones de estas, lo cual tiene como consecuencia la obstrucción y la obstaculización de la asistencia, que afectan a los beneficiarios necesitados de la región de Kidal. Por consiguiente, Ahmed Ag Albachar obstruye la prestación de asistencia humanitaria a Malí, o el acceso a la asistencia humanitaria o su distribución en Malí.

Con sus actividades también incumple el artículo 49 del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, en el cual las partes se comprometen a respetar los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia por los que se rige la labor humanitaria, a impedir que la asistencia humanitaria se utilice con fines políticos, económicos o militares, y a facilitar el acceso de los organismos

humanitarios y garantizar la seguridad del personal de esos organismos. Por tanto, Albachar obstruye o pone en peligro la aplicación del Acuerdo.

MLi.005 HOUKA HOUKA AG ALHOUSSEINI

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité: 9 de julio de 2019

Motivos de la inclusión en la Lista:

Houka Houka Ag Alhousseini va a ser incluido en la Lista de conformidad con el párrafo 8 b) de la resolución 2374 (2017) por adoptar medidas que obstruyen u obstruyen mediante una demora prolongada o ponen en peligro la aplicación del Acuerdo.

Información adicional:

Tras la intervención de las fuerzas francesas de enero de 2013, Houka Houka Ag Alhousseini fue detenido el 17 de enero de 2014, pero las autoridades malienses lo pusieron en libertad el 15 de agosto de 2014, lo cual fue denunciado por organizaciones defensoras de los derechos humanos.

Desde entonces, Houka Houka Ag Alhousseini se ubica en Ariaw, en la zona de Zouera, una localidad que se encuentra al oeste de Tombuctú (municipio de Essakane), en la orilla del lago Faguibine, en dirección a la frontera con Mauritania. El 27 de septiembre de 2017 fue restablecido oficialmente como docente en esa localidad por el Gobernador de Tombuctú, Koina Ag Ahmadou, después de que ejerciera presión para ello Mohamed Ousmane Ag Mohamidoune (MLi.003), a quien se han impuesto sanciones, dirigente de la Coalición del Pueblo de Azawad (CPA) e incluido en la Lista el 20 de diciembre de 2018 por el Comité del Consejo de Seguridad relativo a Malí por motivos entre los que se encuentran adoptar medidas que obstruyen u obstruyen mediante una demora prolongada o ponen en peligro la aplicación del Acuerdo. Mohamed Ousmane fundó en 2017 y presidió una alianza más amplia de grupos escindidos, la Coordinadora de Movimientos por el Entendimiento (CME). Durante su convención fundacional, la CME amenazó abiertamente en una declaración oficial la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. La CME también ha puesto obstáculos que han retrasado la aplicación del Acuerdo, presionando al Gobierno de Malí y a la comunidad internacional con el objetivo de imponer la CME en los diferentes mecanismos establecidos por el Acuerdo.

Houka Houka ha sido esencial para el ascenso de Mohamed Ousmane y viceversa: el último facilitando reuniones con funcionarios públicos y el primero desempeñando una función fundamental para aumentar la influencia de Ousmane en la región de Tombuctú. Houka Houka ha participado en la mayoría de las reuniones comunitarias organizadas por Mohamed Ousmane desde 2017, lo cual ha contribuido a la notoriedad y la credibilidad de este en la región, y participó en la ceremonia de fundación de la Coalición de Movimientos por el Entendimiento (CME), a la que dio su bendición en público.

La zona de influencia de Houka Houka se ha ampliado recientemente más hacia el este, a la región de Ber (bastión de los árabes berabich ubicado 50 km al este de Tombuctú), y en el norte de Tombuctú. Aunque no procede de una familia de cadíes y solo es Cadí desde 2012, Houka Houka pudo ampliar su autoridad como Cadí y su capacidad de mantener el orden público en determinadas zonas sirviéndose de activos de Al-Furqan y del temor que esa organización terrorista inspira en la región de

Tombuctú mediante ataques complejos contra las fuerzas de defensa y seguridad internacionales y malienses y asesinatos selectivos.

Por consiguiente, Houka Houka Ag Alhousseini, al apoyar a Mohamed Ousmane y obstruir el Acuerdo, pone en peligro la aplicación de este y supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de Malí en general.

MLi.006 MAHRI SIDI AMAR BEN DAHA

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité: 9 de julio de 2019

Motivos de la inclusión en la Lista:

Mahri Sidi Amar Ben Daha va a ser incluido en la Lista de conformidad con el párrafo 8 b) de la resolución 2374 (2017) por adoptar medidas que obstruyen u obstruyen mediante una demora prolongada o ponen en peligro la aplicación del Acuerdo.

Información adicional:

Ben Daha fue oficial de alto rango de la policía islámica que realizaba operaciones en Gao cuando el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental (Mouvement pour l'unicité et le jihad en Afrique de l'Ouest (MUJAO), QDe.134) controlaba la ciudad, de junio de 2012 a enero de 2013. En la actualidad es jefe de estado mayor adjunto de la coordinadora regional del Mecanismo Operacional de Coordinación (MOC) de Gao.

El 12 de noviembre de 2018, la Plataforma en Bamako declaró que no participaría en las siguientes consultas regionales, que estaba previsto celebrar del 13 al 17 de noviembre de conformidad con la hoja de ruta de marzo de 2018 acordada por todas las partes en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en marzo de 2018. Al día siguiente, en Gao, el jefe de estado mayor del componente de Ganda Koy de la Coordinadora de Movimientos y Frentes Patrióticos de Resistencia (CMFPR)-Plataforma celebró una reunión de coordinación con representantes del Movimiento Árabe de Azawad (MAA)-Plataforma para impedir que tuvieran lugar las consultas. El bloqueo fue coordinado con la dirección de la Plataforma en Bamako, el MAA-Plataforma y el diputado del Parlamento Mohamed Ould Mataly.

Del 14 al 18 de noviembre de 2018, decenas de combatientes del MAA-Plataforma, junto con los de las facciones de la CMFPR, obstruyeron la celebración de las consultas regionales. Bajo la dirección de Ben Daha y con la participación de este, al menos seis camionetas del MAA-Plataforma fueron colocadas ante el gobierno de Gao y sus inmediaciones. También fueron avistados dos vehículos del MOC atribuidos al MAA-Plataforma en el lugar de los hechos.

El 17 de noviembre de 2018 tuvo lugar un incidente entre los elementos armados que bloqueaban el acceso al gobierno y una patrulla de las Fuerzas Armadas Malienses que pasaba por la zona, pero se le puso fin antes de que pudiera agravarse y constituir una violación del alto el fuego. El 18 de noviembre de 2018, 12 vehículos en total y elementos armados pusieron fin al bloqueo del gobierno tras la ronda de negociaciones más reciente con el gobernador de Gao.

El 30 de noviembre de 2018, Ben Daha organizó una reunión entre árabes en Tinfanda para hablar de la reestructuración administrativa y de la seguridad. También

participó en la reunión Ahmoudou Ag Asriw (MLi.001), a quien se han impuesto sanciones y a quien Ben Daha apoya y defiende.

Por consiguiente, al bloquear efectivamente las conversaciones sobre disposiciones clave del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación relacionadas con la reforma de la estructura territorial del norte de Malí, Ben Daha ha obstruido la aplicación del Acuerdo. Además, apoya a una persona que se considera que pone en peligro la aplicación del Acuerdo mediante su involucramiento en violaciones del alto el fuego y actividades relacionadas con la delincuencia organizada.

MLi.007 MOHAMED BEN AHMED MAHRI

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité: 9 de julio de 2019

Motivos de la inclusión en la Lista:

Mohamed Ben Ahmed Mahri va a ser incluido en la Lista de conformidad con el párrafo 8 c) de la resolución 2374 (2017) por actuar en representación, en nombre o a instancias de las personas y entidades mencionadas en los apartados a) y b) del párrafo 8 de la resolución 2374 (2017), o de otro modo les brinden apoyo o financiación, entre otras cosas mediante los recursos provenientes de la delincuencia organizada, incluidos la producción y el tráfico de estupefacientes y sus precursores originados en Malí o en tránsito por ese país; la trata de personas, el tráfico de migrantes y el contrabando y tráfico de armas, así como el tráfico de bienes culturales.

Información adicional:

De diciembre de 2017 a abril de 2018, Mohamed Ben Ahmed Mahri dirigió una operación de tráfico de más de 10 toneladas de cannabis marroquí, que se transportó en camiones refrigerados a través de Mauritania, Malí, Burkina Faso y el Níger. La noche del 13 al 14 de junio de 2018, un cuarto del envío fue confiscado en Niamey, mientras que un grupo rival supuestamente había robado las tres cuartas partes restantes la noche del 12 al 13 de abril de 2018.

En diciembre de 2017, Mohamed Ben Ahmed Mahri estaba en Niamey con un maliense para preparar la operación. El último fue detenido en Niamey después de que hubiera volado desde Marruecos con dos marroquíes y dos argelinos los días 15 y 16 de abril de 2018 para intentar recuperar el cannabis robado. También fueron detenidos tres de sus colaboradores, incluido un marroquí, que en 2014 había sido condenado en Marruecos a cinco meses de prisión por tráfico de drogas.

Mohamed Ben Ahmed Mahri dirige el tráfico de resina de cannabis al Níger directamente a través del norte de Malí, utilizando convoyes dirigidos por miembros del Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados (GATIA), incluido Ahmoudou Ag Asriw (MLi.001), a quien se han impuesto sanciones. Mohamed Ben Ahmed Mahri compensa a Asriw por la utilización de esos convoyes. Estos suelen generar enfrentamientos con competidores asociados con la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA).

Con los beneficios financieros obtenidos del tráfico de estupefacientes, Mohamed Ben Ahmed Mahri apoya a grupos armados terroristas, en particular a la entidad Al-Mourabitoun (QDe.141), a quien se han impuesto sanciones, tratando de sobornar a funcionarios para que pongan en libertad a combatientes detenidos y facilitando que se integren combatientes en el Movimiento Árabe de Azawad (MAA) Plataforma.

Por consiguiente, a través de recursos provenientes de la delincuencia organizada, Mohamed Ben Ahmed Mahri apoya a una persona que, en virtud del párrafo 8 b) de la resolución 2374 (2007), se considera que pone en peligro la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, además de a un grupo terrorista incluido en la Lista en virtud de la resolución 1267.

MLi.008 MOHAMED OULD MATALY

Fecha de publicación del resumen en el sitio web del Comité: 9 de julio de 2019

Motivos de la inclusión en la Lista:

Mohamed Ould Mataly va a ser incluido en la Lista de conformidad con el párrafo 8 b) de la resolución 2374 (2017) por adoptar medidas que obstruyen u obstruyen mediante una demora prolongada o ponen en peligro la aplicación del Acuerdo.

Información adicional:

El 12 de noviembre de 2018, la Plataforma en Bamako declaró que no participaría en las siguientes consultas regionales, que estaba previsto celebrar del 13 al 17 de noviembre de conformidad con la hoja de ruta de marzo de 2018 acordada por todas las partes en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en marzo de 2018. Al día siguiente, en Gao, el jefe de estado mayor del componente de Ganda Koy de la Coordinadora de Movimientos y Frentes Patrióticos de Resistencia (CMFPR)-Plataforma, celebró una reunión de coordinación con representantes del Movimiento Árabe de Azawad (MAA)-Plataforma para impedir que tuvieran lugar las consultas. El bloqueo fue coordinado con la dirección de la Plataforma en Bamako, el MAA-Plataforma y el diputado del Parlamento Mohamed Ould Mataly.

El íntimo colaborador de Mohamed Ould Mataly, Mahri Sidi Amar Ben Daha, alias Yoro Ould Daha, que reside en su propiedad en Gao, participó en el bloqueo del lugar en que iban a celebrarse las consultas en el gobierno de Gao durante ese período.

Además, el 12 de julio de 2016, Ould Mataly también fue uno de los instigadores de las manifestaciones hostiles a la aplicación del Acuerdo.

Por consiguiente, al bloquear efectivamente las conversaciones sobre disposiciones clave del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación relacionadas con la reforma de la estructura territorial del norte de Malí, Ould Mataly ha obstruido y demorado la aplicación del Acuerdo.

Por último, Ould Mataly ha pedido que se ponga en libertad a miembros de su comunidad capturados en operaciones antiterroristas. Mohamed Ould Mataly, mediante su involucramiento en la delincuencia organizada y su relación con grupos armados terroristas, pone en peligro la aplicación del Acuerdo.